

Información de Trámite

Nombre Trámite	1. INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
Descripción	Fideicomiso o Negocios Fiduciarios.- Es un negocio jurídico en virtud de la cual una persona, llamada fiduciante o fideicomiso, transmite uno o más bienes inmuebles especificados a otra, llamado fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de este o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya recibido la donación de un bien inmueble en el cantón en el que proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAZON DE INCRIPCION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comprobante de pago por el servicio de inscripción. 2.- Primera y Segunda copias certificadas de la Notaria respectiva. 3.- Certificado de gravámenes actualizado. 4.- Copia simple del pago del impuesto predial o certificación del avalúo de la propiedad (Departamento de Avalúos y Catastros) 5.- Transferencia de dominio y el pago de alcabalas 6.- Formulario de Unidad Análisis Financiero Económica (UAFE), (La cuantía es igual o mayor a 10.000 dólares). <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de persona jurídica nombramiento vigente debidamente inscrito en el Registro Mercantil, copia de Registro Único de Contribuyentes y el acta de autorización de los socios o accionistas de la Compañía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El tramite puede ser presencial o mediante el envío de los documentos (requisitos) vía el correo electrónico registrodelapropiedadsanmiguel@hotmail.com para su revisión previa. Luego de aquello puede enviar la documentación mediante servicio de mensajería física a las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil ubicadas en el cantón San Miguel de Bolívar</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.</p> <p>El determinado en la Ordenanza Sustitutiva para la organización, administración y funcionamiento del</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de Bolívar.

Depósitos y Transferencias a la cuenta corriente del GAD MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR - BANCO BANECUADOR - CUENTA CORRIENTE - 3508992404 SUBLINEA 30200

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón San Miguel de Bolívar; en el centro integral de servicios "El Angel" segundo piso.

Atención de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ABOGADA DIANA VILLEGAS

Correo Electrónico: dianavillegas906@yahoo.com

Teléfono: 0981631746

Transparencia